



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE AMAZONIA

DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN No. 643 DE 2014

(13 de Agosto)

“Por la cual se publican los proyectos ganadores de la CONVOCATORIA PROGRAMA ESCUELA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013 – 2015”

EL DIRECTOR DE LA SEDE AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la Resolución 040 del 15 de febrero 2001 y,

CONSIDERANDO

En el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia de la convocatoria “Programa Escuela Internacional de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia” cuyo objeto es fomentar y difundir los desarrollos alcanzados mediante las labores de investigación en áreas con alto impacto a nivel nacional e internacional; brindar fundamentación teórico-práctica sobre los avances científicos, tecnológicos, culturales y artísticos como una manera de fortalecer la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia; y tratar problemas nacionales y sus soluciones en las diferentes áreas del conocimiento.

Que el 13 de septiembre de 2013 se dio apertura a la “Convocatoria del Programa Escuela Internacional de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia”.

Que la fecha de cierre de inscripciones para el tercer corte fue el 27 de junio de 2014.

Que hubo una (01) propuesta inscrita, perteneciente a la sede Amazonia.

Que una vez surtidos los trámites de revisión, verificación y evaluación por parte del comité de evaluación realizado en la Vicerrectoría de Investigación en compañía de las direcciones y coordinaciones de Investigación de las sedes Bogotá, Palmira y Amazonía, celebrado el 28 de julio del año en curso (2014) se decidió que el proyecto era ganador y por ende financiable.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el proyecto ganador de la convocatoria.

Código Hermes	Nombre de la propuesta	Docente	Valor solicitado	Estado
23962	Cátedra Brasil: Brasil, Brasiles	Germán Palacio	\$ 29.200.000	Aprobado

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar un recurso de veintinueve millones doscientos mil pesos (\$ 29.200.000) al proyecto que serán financiados 50-50 por la Sede Amazonia y la Vicerrectoría de Investigación así: catorce millones seiscientos mil pesos (\$14.600.000) serán financiados con recursos de la Sede Amazonia y catorce millones seiscientos mil pesos (\$14.600.000) serán financiados por la Vicerrectoría de investigaciones, según los términos de referencia de la convocatoria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE AMAZONIA

DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN No. 643 DE 2014
(13 de Agosto)

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría de Investigaciones

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Leticia al décimo tercer (13) día del mes de agosto del año 2014

PABLO ALBERTO PALACIOS HERNANDEZ
Director